

CHILE

Queremos saber de qué mueren miles de compatriotas que estaban en lista de espera

El Ciudadano · 18 de junio de 2017

El candidato presidencial Alejandro Navarro presentó un recurso de amparo ante el Consejo para la Transparencia para conocer las patologías AUGE por las que 11.507 chilenos fallecieron estando lista de espera.





La tarde de este viernes, el candidato presidencial de partido País, Alejandro Navarro, presentó un recurso de amparo ante el Consejo para la Transparencia a fin de acceder vía ley de transparencia a las patologías por las que murieron más de 11.500 chilenos que estaban en lista de espera AUGE para atención con un médico especialista o una cirugía.

El recurso lo presentó, luego de que el Fondo Nacional de Salud (FONASA) le negara un informe respecto de las patologías AUGE retrasadas por las que esperaban atención 11.507 chilenos que fallecieron entre enero de 2005 y febrero de 2017, información solicitada vía ley de transparencia (se adjunta resolución exenta N° 1895).

A juicio del abanderado de País “es necesario triangular la patología por la que esperaban atención médica estos pacientes, a fin de poder saber si existe algún tipo de relación con la causa de fallecimiento y asimismo poder abordar la crisis que vive el sistema de salud público de cara a la ciudadanía”.

El recurso lo presenta luego de que el Fondo Nacional de Salud (FONASA) le negara un informe respecto de las patologías AUGE retrasadas por las que esperaban atención 11.507 chilenos que

fallecieron entre enero de 2005 y febrero de 2017, información solicitada vía ley de transparencia (se adjunta resolución exenta N° 1895).

Recordemos además que Navarro, el pasado 26 de abril presentó una denuncia criminal, por los más de 100 mil chilenos y chilenas que fallecieron mientras esperaban atención de un médico especialista o una hora una para la realización de una cirugía, afecciones garantizadas y no garantizadas en el sistema AUGE, denuncia que fue acogida por el Ministerio Público y que está a cargo de la fiscal Patricia Arriagada (RUC 1700389656-0).

Alejandro Navarro argumentó que esta solicitud de información “no busca ‘dañar la honra de las personas fallecidas proyectada en sus familias’ como dice el Fiscal de Fonasa, sino que lo que persigue, es que se utilicen para una buena toma de decisiones en términos de políticas públicas y asimismo se haga justicia con ese 80% de chilenos en el sistema público”.

Agregó que “no estamos solicitando la individualización de las personas, por lo que es imposible dañar la honra de nadie, sino que solo estamos pidiendo un informe respecto de las patologías AUGE retrasadas por las que fallecieron los miles de chilenos y chilenas, entre ellos centenares de niños y niñas, no estamos pidiendo sus nombres”.

En este sentido dijo que “existe amplia jurisprudencia respecto de la entrega de información de guías clínicas sobre patologías atrasadas, inclusive en hospitales específicos, por lo que esperamos el Consejo para la Transparencia acoja nuestra petición a fin de que el debate sobre la crisis de la salud se dé de cara a la ciudadanía y no escondiendo los problemas bajo la alfombra”.

Recordemos que esta petición también fue solicitada como diligencia en la denuncia criminal que presentó Alejandro Navarro.

Para él, “quien nada hace nada teme, los datos deben estar a la vista, aquí lo que queremos es tener una dimensión real de lo que está pasando con las personas que fallecen esperando en el sistema, no puede ser que gente muera y no se investigue si su causalidad fue la falta de servicio del Estado”, sentenció.